



## **PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2025. BASES**

La Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) convoca el decimotercer **PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA**.

El objetivo de esta iniciativa es incentivar las acciones de los científicos y científicas destinadas a difundir sus trabajos y los conocimientos y avances en sus áreas de especialización para hacerlos llegar a la sociedad en general, incluyendo al público no especializado.

- El Premio COSCE no pretende ser solo un reconocimiento “a una vida” dedicada a la difusión, sino a una labor conjunta de investigación y de difusión realizada fundamentalmente en tiempos recientes. Por ello, los trabajos que merecerán mejor consideración serán los que se hayan realizado los años anteriores a la convocatoria del Premio.

- Una de las características del Premio COSCE es su voluntad ejemplificadora. Pretende, proporcionar modelos a los científicos y científicas que sientan la inquietud de difundir su trabajo y su pasión por la ciencia. Las candidaturas que combinan la solidez de sus trabajos científicos con una actividad de difusión significativa y con impacto social y/o mediático serán especialmente valoradas.

- Podrá optar al Premio cualquier científico o científica, de forma individual, que acredite esfuerzos de difusión en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.

Una parte significativa de dicha labor deberá haberse realizado y publicado durante los cinco años anteriores al de la presentación de la candidatura.

Las personas candidatas deberán ser presentados por alguna de las sociedades miembro de la COSCE, siendo necesario que pertenezcan a la sociedad que les avala. Cada Sociedad podrá presentar un máximo de dos propuestas al premio. Las Sociedades tendrán en consideración el equilibrio de genero así como el evitar cualquier tipo de sesgo en las propuestas.

Cada candidatura se acompañará de un dossier en formato digital en el que se razone y justifique la candidatura, acompañado de un breve currículum y de pruebas documentales, o los accesos (links) a las mismas, en los formatos correspondientes, que reflejen las actividades que se consideren merecedoras del premio. La documentación deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la COSCE ([cosce@cosce.org](mailto:cosce@cosce.org)) identificando <<PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2025 CANDIDATURA>> en el asunto.\* Es imprescindible hacer constar en lugar visible la dirección postal, de correo electrónico y el número de teléfono de contacto del candidato.

El período de presentación de candidaturas finalizará el 10 de marzo de 2025. El jurado del Premio estará formado por miembros de acreditado prestigio consensuados por la Junta Ejecutiva y ratificados por la Junta de Gobierno de la COSCE.

La persona ganadora será designada como **PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2025** recibiendo una placa conmemorativa y un premio de 5000€.

El Premio podrá ser declarado desierto, pero no podrá ser compartido. El veredicto del jurado será inapelable.



La proclamación y entrega del Premio se realizará en un acto que tendrá lugar en Madrid. Es imprescindible la presencia de la persona premiada.

La participación en la convocatoria del Premio representa la aceptación de estas bases.

**EL PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2025** se convoca con la colaboración de la

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES**

\*Si la documentación es cuantiosa, se ruega no remitirla por correo electrónico sino mediante una plataforma de envíos tipo WeTransfer o similar, siempre a la dirección indicada.